

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22395 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 255/2012, por auto de fecha 14 junio 2012 se ha declarado en concurso al deudor Tubos Especiales, Sociedad Limitada, con CIF B01012848, con domicilio en calle Osinaguea, número 5 - 01013 Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el domicilio indicado.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se nombra Administrador único del concurso a don Mikel Alegría Legarda, con DNI 15353757, vecino de Vitoria-Gasteiz, con domicilio en calle Pintor Ortiz de Urbina, número 3, 1.º Ofic. 7 - 1005 Vitoria-Gasteiz, de profesión Economista y con correo electrónico: mikel@mikelalegria.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120046994-1